

Agosto 7, 2018

La dirección provincial de Catastro e Información Territorial y el Colegio de Corredores y Martilleros Públicos de la provincia firmaron hoy un convenio de colaboración que permitirá a los profesionales colegiados acceder a la información gráfica y alfanumérica disponible en la base de datos de Catastro.

El convenio se encuentra dentro de las acciones de modernización del Estado que buscan impulsar el gobierno electrónico al servicio de las políticas públicas, tal como lo adelantó el gobernador Omar Gutiérrez en su discurso de apertura de sesiones ordinarias en la Legislatura provincial.

Como contraprestación, la dirección de Catastro obtendrá información genuina y de fuentes auténticas referida a los mercados inmobiliarios, tanto urbano como rural.

Los martilleros y corredores que lo deseen -siempre que estén matriculados en la provincia- podrán acceder a información parcelaria que ayudará a brindar mayor seguridad en el tráfico inmobiliario, toda vez que podrán visualizar y descargar planos de mensura, verificaciones de subsistencia de estados parcelarios, nomenclatura catastral, matrícula de dominio, medidas, valuaciones, y demás datos parcelarios.

Por su parte, Catastro contará con los datos de oferta y de venta del mercado inmobiliario que se desarrolla en la provincia obtenidos de un modo eficiente, ya que la operación no requerirá de afectación presupuestaria y surgirá de la interacción entre lo público y lo privado, favoreciendo de este modo los intereses fiscales.

El acuerdo lo suscribieron el director provincial de Catastro e Información Territorial, Hugo Gatica y el presidente del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Neuquén, Nicolás Fundaró.

*Neuquén Informa*

ÂÂÂ

ÂÂÂ